

Factura elaborada con Siigo Software empresarial. Quieres enviar facturas por Internet? Contáctanos dando [Click aquí](#)

Contacto de facturación : FERNANDO BASTILA BASTILLA (hacienda@hatoorozal-casanare.gov)
Ver historial factura

Rechazar

[Ver cartera total](#) [Detalle deuda](#) [Pagos](#)

CERTIFICACION BA...

HARVEY EUSTAQUIO GUERRERO LUGO
NIT 7.362.370
CRA 5 4 61
Tel: (038) 6376110
Paz De Ariporo - Colombia
Ing_guerrero@msn.com



Factura electrónica de venta
No. FE-5

				Fecha y hora Factura	
Señores	MUNICIPIO DE HATO COROZAL			Generación	30/12/2020, 10:10
NIT	800.012.638-2	Teléfono	(038) 6378066	Expedición	30/12/2020, 10:10
Dirección	CL 12 8 13	Ciudad	Hato Corozal - Colombia	Vencimiento	30/12/2020

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PAGO ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 110.10.04-143 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA PARA LA TERMINACION DEL CERRAMIENTO Y ADECUACION A LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR HOGAR AMOR Y PAZ SOLEDAD SANCHEZ DE MARTINEZ EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	1.00	49,974,579

Valor en Letras: Cuarenta y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y nueve pesos m/cte				Total Bruto	49,974,579
Condiciones de Pago:				Total a Pagar	49,974,579
Contado	Efectivo	Efectivo	\$	49,974,579.00	
Observaciones: FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No. 840 870 20 530 DE BANCOLOMBIA, A NOMBRE DE ANDRES CAMILO GUERRERO HEREDIA, CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.007.402.312					

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764006516634 aprobado en 20201029 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tanfa
CUFE: dd8b48cb146bf5ff66c151b3622f3bccab39935b80ea2eab3f227360af5fd478655fec54fdb151e8d03e6457ca0c314d

Dando cumplimiento al Art. 86 de la Ley 1676 de 2013, si pasados tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura, y ésta no ha sido rechazada, se dará por aceptada.

- Factura FV-001-5 leída por FERNANDO BASTILA BASTILLA 30 dic. 2020 - 10:31
- Factura FV-001-5 leída por FERNANDO BASTILA BASTILLA 30 dic. 2020 - 10:31
- Factura FV-001-5 enviada a FERNANDO BASTILA BASTILLA(hacienda@hatocorozal-casenare.gov) 30 dic. 2020 - 10:14